

MENDOZA, 17 de marzo de 2026

VISTO:

El trámite electrónico N° 5010/26 caratulado: "*Francisco Javier Carrasco Monterrichard S/ Solicitud acreditación por equivalencia de la asignatura "Cursos Optativos", perteneciente al plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Arte Dramático FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Francisco Javier CARRASCO MONTERRICHARD (Registro N° 14553) **CIENTO OCHO (108)** horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 110


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO